

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 20-12-2024  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2024-4102

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIBEL CASTRO RUIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-090-004-00005-00-0000

Propietario: MARIBEL CASTRO RUIZ

Domicilio: CALL 68 1608 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                                     | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|----------|
| 1990333                                                                                                                                                                                                                   | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 36.86     | 0.00          |              | 480.23   |
| 1990340                                                                                                                                                                                                                   | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 36.86     | 0.00          |              | 120.06   |
| 1902018                                                                                                                                                                                                                   | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 36.86     | 0.00          |              | 80.04    |
| 1990348                                                                                                                                                                                                                   | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 90.0% | 432.20   |
| Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |                                   |          |           |           |               |              |          |
| DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES                                                                                                              |                                   |          |           |           |               |              |          |
| TOTALES                                                                                                                                                                                                                   |                                   |          | 0.00      | 110.58    | 0.00          |              | 1,112.53 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HOMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

LC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA  
EJECUTIVA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 9:35:51

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02143278922facbf9837c0806b2e4c5d7336c1d5e6f7021439a273573921c089035ef902fc6d33edf9b224aa